

PRI y PRD presentarán controversia Constitucional Impugnarán en Corte respaldo a Banamex

Impedirán atentado contra la soberanía, aseguran legisladores

Horacio Jiménez, Ricardo Gómez
y Juan Arvizu

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Senadores interpondrá una controversia constitucional junto con algunos legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por la inversión de capital extranjero en Banamex.

Al mismo tiempo, las fracciones parlamentarias del PRD y de Convergencia en la Cámara de Diputados también analizan los fundamentos jurídicos que les permitan llevar ante la Suprema Corte de Justicia una controversia constitucional por el caso Banamex-Citigroup.

El coordinador de los diputados del PRI, Emilio Gamboa, informó que su par en el senado, Manlio Fabio Beltrones, le comentó que se interpondrá "una controversia constitucional", en el caso Banamex.

"Me parece que el PRI y parece que algunos miembros del PRD van a ir a una controversia constitucional en el Senado en la República", detalló Gamboa en entrevista después de que se llevó a cabo el homenaje luctuoso en memoria del ex candidato presidencial del PRI Luis Donald Colosio asesinado hace 15 años.

El PRD en el Senado confirmó

que acompañará al PRI en la controversia.

Gamboa añadió que esta controversia constitucional contará con el apoyo de su bancada en la Cámara de Diputados.

El vicedirector del PRD en el Senado, Silvano Aureoles Conejo, confirmó que su bancada apoyará al PRI para realizar la impugnación y sostuvo que la figura ideal sería la controversia constitucional.

"Seguramente podríamos coincidir con el PRI en la impugnación, pero seguramente buscaremos también de que vayamos a la controversia por violentar la Constitución", dijo.

Decisión de SHCP

La Secretaría de Hacienda decidió que dejará transcurrir tres años para resolver si se mexicanizan las acciones que tiene el gobierno de Estados Unidos en Banamex a través del banco Citigroup. La legislación mexicana establece un candado en la propiedad de bancos, al no permitir que gobiernos extranjeros sean dueños de las instituciones crediticias. Aureoles Conejo rechazó que el Senado vaya a proponer y a aprobar una reforma para regular esa situación, como planteó Hacienda.

Asimismo rechazó el planteamiento de la SHCP en el sentido

de que el TLC incluía esa salida. "Falso, eso no es cierto, no está en ninguna parte del Tratado de Libre Comercio, esa defensa que hizo el secretario de Hacienda (Agustín Carstens) hace un par de meses se cayó pero de inmediato, porque eso no está considerado en el Tratado de Libre Comercio que se vengán a instalar a México bancos con dueños, que sean propiedad de gobiernos extranjeros, eso no está contemplado", dijo el legislador perredista.

Cabildeos

El domingo, en un comunicado, la bancada del PRI en el Senado encabezada por Manlio Fabio Beltrones informó que analiza la vía que utilizará para impugnar legalmente el aval de Hacienda al caso Banamex.

En la Cámara de Diputados se extendió la inconformidad contra la Secretaría de Hacienda y las bancadas del PRD y de Convergencia analizan los fundamentos jurídicos para proponer que la Cámara de Diputados presente una controversia constitucional contra el Ejecutivo federal, a partir de la certeza de que es inconstitucional la propiedad actual del banco.

Este martes, las dos bancadas llevarán a cabo cabildeos con otras fracciones parlamentarias en San Lázaro, y se espera que la próxima semana los promotores de la controversia puedan presentar un documento jurídico, con la solicitud de que el pleno lo respalde.

El vicepresidente de la Mesa



Directiva, José Manuel del Río Virgen (Convergencia), señaló que la paternidad de la controversia debe quedar atrás de la sustancia y del propósito que lleva en defensa de la soberanía y el interés nacionales.

Convergencia en la Cámara de Diputados concluirá esta semana sus estudios jurídicos para sustentar una controversia, y en todo caso, revisaría proyectos en el mismo sentido de otros grupos parlamentarios, a fin de apoyar de manera conjunta al mejor proyecto.

De antemano, Del Río señaló que permitir que Citigroup continúe como propietario en Banamex viola la ley y la Constitución.

“No podemos permitir una decisión que involucra la soberanía nacional a un solo hombre, que dice una cosa y luego otra y que sale con una puntada, como es el dar tres años a la propiedad del gobierno de EU en Banamex”, dijo el legislador.

“

No está incluido en el Tratado de Libre Comercio que vengan a instalarse a México bancos con dueños que sean propiedad de gobiernos extranjeros, eso no está considerado”

Silvano Aureoles
Senador del PRD

JUICIO ENTRE PODERES

¿Qué son los juicios de controversias constitucionales?

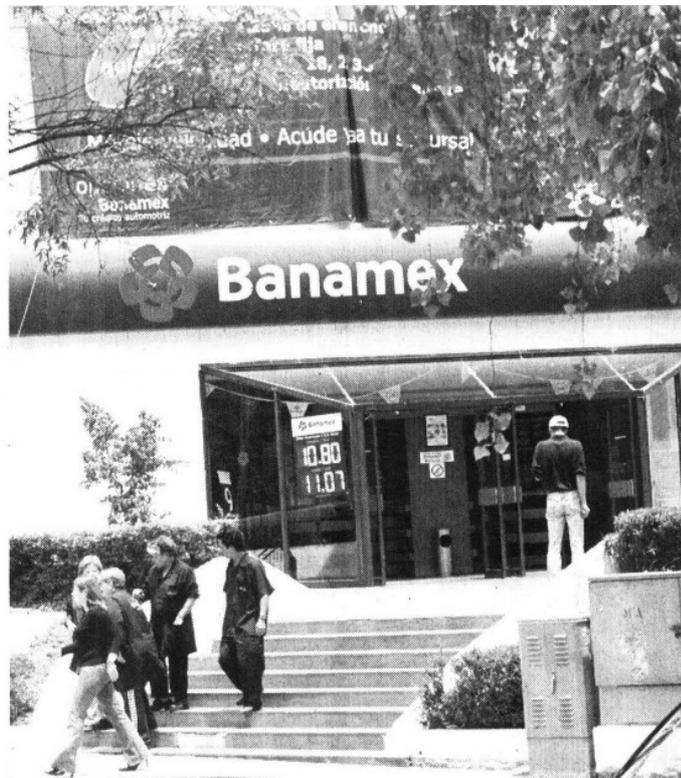
II **Son juicios** que se promueven en única instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando se suscitan conflictos entre poderes o niveles de gobierno, y lo que en ellas se controvierte es si alguno de ellos afecta a otro en su esfera competencial, contraviniendo con ello a la Constitución federal

II **Controversias** contra el Presidente pendientes de resolver: asignación del espacio radioeléctrico

II **Febrero** de 2009. La Cámara de Diputados promovió en contra del presidente Felipe Calderón un juicio de controversia constitucional por considerar que el titular del Ejecutivo se excedió en sus atribuciones al emitir un reglamento en el que le otorga al secretario de Comunicaciones y Trans-

portes la facultad de asignar el espacio radioeléctrico del país. Los legisladores impugnaron las modificaciones al reglamento impulsado por el presidente Calderón porque estimaron que en la práctica se atribuyó facultades del Congreso de la Unión al legislar respecto a las vías generales de comunicación

II **Pago de agua** a EU. Octubre de 2007. El gobernador de Tamaulipas interpuso un juicio de controversia constitucional en contra Calderón y diversos funcionarios de su administración por haber autorizado un pago anticipado de **agua**, por 277 millones de metros cúbicos, a EU. En su demanda el gobernador argumentó que los pagos que realizó el gobierno mexicano son ilegales y violatorios de la Constitución



ARGUMENTAN que es inconstitucional la propiedad actual del banco